

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACION DE COSTAS PROCESO ORDINARIO 2008-00149 JUZ3

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO	4.968.696
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
GASTOS DE REGISTRO	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	4.968.696

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$ 4.968.696.00)

BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

JAIR VARGAS ALVAREZ.  
SECRETARIO.

Java.

Señora Jueza, a su despacho el proceso ORDINARIO 2008-00149 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 15 de septiembre de 2020.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$4.968.696.00) a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.

LINETH MARGARITA CORZO COBA

Java.